



República de Colombia-Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Cajamarca



Despacho
NIT. 890700859-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 104 DE 2003
(Junio 5)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NUMERO 0150
DE ABRIL 26 DE 2002"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 170, 172 y 175 de 2001 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Resolución Número 0150 de abril 26 de 2002, concede habilitación a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. Para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal, en mixtos e individual en vehículos taxis.

Que por un error involuntario en la parte resolutive del Acto Administrativo, Artículo Tercero, no se tuvo en cuenta incluir la clase de vehículo campero, a las características de clasificación establecidas, habiendo sido solicitada anteriormente por la Cooperativa.

Por lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese la clase de vehículo campero a las características de clasificación establecidas en el artículo tercero de la Resolución número 0150 del 26 de abril de 2002, quedando de la siguiente manera:

PARA QUE PARTICIPEMOS TODOS

Calle 6 número 7-52 Teléfonos: (098) 2 870015 - 2 870335 Fax: 2 870047



República de Colombia-Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Cajamarca



Despacho
NIT. 890700859-2

VIGENCIA:	INDEFINIDA
MODALIDAD:	MIXTO
RADIO DE ACCIÓN:	MUNICIPAL
FORMA DE CONTRATACIÓN:	COLECTIVA
CLASE DE VEHÍCULOS:	CAMPERO, BUS ABIERTO, BUS ESCALERA Y/O CHIVA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Cajamarca Tolima a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil tres (2003).

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLMA LUCÍA PINEDA JIMÉNEZ
Alcaldesa Municipal

RESOLUCIÓN NUMERO 197

PARA QUE PARTICIPEMOS TODOS

Calle 6 número 7-52 Teléfonos: (098) 2 870015 - 2 870335 Fax: 2 870047